ACTA DE INICIO

V – 1.0-2018
GF-F-028

N°. Contrato	DJC-LP-08.01.04-527-2025	Valor Contrato /	$979.143.599 IVA Incluido
Contratante – Nit.	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO Nit. 805.000.889-0		
Supervisor – C.C.	Mauricio Antonio Gómez Muñoz – C.C 94.528.433 de Cali (V.)		
Contratista – Nit.	SOLCER INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S – Nit. 900.867.666-0		
Objeto	ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE AMBIENTES ESPECIALIZADOS Y ESPACIOS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA USO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO – UNIAJC.		
Fecha de Inicio	28/10/2025	Fecha de Terminación	31/12/2025
Plazo de Ejecución	Sesenta y cuatro (64) días calendario.		
Fuente de Financiación	Recursos Propios		
Forma de Pago	El contrato resultante se cancelará de la siguiente manera: se realizará un anticipo del cuarenta (40%) del valor del contrato y el restante se cancelará mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los trabajos y entrega de los equipos objeto del contrato previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por la interventoría asignada al contrato y la acreditación de que el \|contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. La UNIAJC, realizará (el) o (los) pago (s), en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario, de acuerdo con el avance de la ejecución de la obra certificada mediante acta de cantidades avaladas por la interventoría y recepción factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes, según disponibilidad de PAC. De conformidad con lo previsto en la Ley 1474 de 2011 o "Estatuto anticorrupción", en su "ARTÍCULO 91." En relación con los anticipos, en los contratos de obra, que se realicen por licitación pública, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente, salvo que el contrato sea de menor o mínima cuantía. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista.		

ACTA DE INICIO

V – 1.0-2018
GF-F-028

Los suscritos **Ing. Mauricio Antonio Gómez**, mayor de edad, identificado con la C.C. N°. **94.528.433** de Cali (V.) quien como **SUPERVISOR** representa a la **Institución Universitaria Antonio José Camacho** y **SOLCER INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S,** con NIT **N°. 900.867.666-0,** representada legalmente por **Jairo Alonso Solano Samboni**, mayor de edad, con la C.C No. **14.636.203** de Cali (V.) quien actúa como **CONTRATISTA**, se reunieron con el objeto de dejar constancia del inicio de **"adecuación y modernización de ambientes especializados y espacios de servicios complementarios para uso de la comunidad universitaria de la institución universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC"**. A partir de esta fecha se empieza a contar el plazo contractual.

Para constancia ser firma en Santiago de Cali a los Veintiocho (28) días del mes de Octubre de dos mil Veinticinco (2025).

SUPERVISOR,

Ing. Mauricio Antonio Gómez Muñoz
C.C. N° 94.528.433 de Cali (V.)
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO - UNIAJC
Nit. 805.000.889-0

CONTRATISTA,

Jairo Alonso Solano Samboni
C.C. N° **14.636.203** de Cali (V.)
Representante Legal
SOLCER INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S
Nit N°. 900.867.666-0